

PROMULGA ACUERDO N° 90 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2022 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 5 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 904

RECOLETA, 30 MAYO 2022

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
2. El decreto exento N°185 de fecha 31 de enero de 2022, que promulga Acuerdo N°15 de fecha 25 de enero de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
3. El decreto exento N° 370 de fecha 07 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 29 de fecha 25 de febrero de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
4. El decreto exento N° 496 de fecha 23 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 42 de fecha 15 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
5. El decreto exento N° 543 de fecha 30 de marzo de 2022, que promulga acuerdo N° 53 de fecha 29 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
6. El acuerdo N° 90 de fecha 24 de mayo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente del año 2022.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

2. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 90 de fecha 24 de mayo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	06		Mantenimiento y Reparaciones		
	08		Servicios Generales	103.500	
	09		Arriendos	1.210.000	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.500
	01		Al Sector Privado		
		004	Organizaciones Comunitarias		
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	62.500	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	105.700	
	04		Mobiliario y Otros		
	07		Programas Informáticos	7.500	
SUB TOTALES				10.000	
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)				1.499.200	7.500
				1.491.700	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		
	03		Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	582.000	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	4.300	
	99		Otros	18.690	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	391.710	
	10		INGRESOS POR PERCIBIR		
SUB TOTALES				495.000	
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)				1.491.700	0
				1.491.700	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LES
LESM /CMO/ads

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.

1967741